

OBERÁ (Mnes.), 05 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000803/2022, la Nota FI N° 934/2022 y la Resolución C.D. FI N°196/14, Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE según Nota FI N° 934/2022 el Departamento de Ingeniería Industrial ha presentado el Plan Departamental correspondiente al período 2022-2023,

QUE es función de los Departamentos de la Facultad, según el Artículo 3° Inciso c. de la Resolución CD FI N°196/14, la formulación del Plan de Actividades,

QUE el mencionado plan cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Departamental del Departamento de INGENIERÍA INDUSTRIAL período 2022-2023, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Notificar, Publicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 163-22

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones